

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES  
BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE S.A. E.S.P.**



**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO  
Bogotá, Diciembre de 2015**

## BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE S.A. E.S.P.

### ANÁLISIS 2014

#### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

<b>TIPO DE SOCIEDAD</b>	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS) - SOCIEDAD ANÓNIMA, PRIVADA
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE S.A E.S.P
<b>SIGLA</b>	BMA S.A E.S.P
<b>ÁREA DE PRESTACIÓN</b>	Buenaventura – Valle del Cauca (Barrido y limpieza de áreas públicas, Corte y poda de zonas verdes, Recolección, Transporte, Disposición final y Comercialización).
<b>SERVICIOS PRESTADOS</b>	Aseo
<b>DURACIÓN DE FECHA DE CONSTITUCIÓN</b>	01/02/2025. 05/11/04
<b>NOMBRE DEL GERENTE</b>	ERIKA DEL PILAR MENDEZ MORENO

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. RUPS

Vale la pena anotar que de acuerdo con comunicaciones allegadas por parte del operador Proactiva de Servicios S.A. E.S.P., a partir del 1 de mayo de 2015 finalizó el contrato de operación suscrito con BMA S.A. E.S.P. En consecuencia, desde ese momento según comunicación de BMA S.A. E.S.P., retomó la operación directa de la totalidad del servicio público de aseo domiciliario en el Distrito de Buenaventura.

#### 2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

##### ANÁLISIS FINANCIERO

##### Balance general

BALANCE GENERAL					
DESCRIPCIÓN	2013	(%)	2014	(%)	2014/2013
TOTAL ACTIVO	13.339.161.658	100%	15.013.620.915	100%	13%
ACTIVO CORRIENTE	13.318.711.690	100%	5.502.510.401	37%	-59%
ACTIVO NO CORRIENTE	20.449.968	0%	9.511.110.514	63%	46409%
TOTAL PASIVO	12.345.431.332	93%	14.019.505.313	93%	14%
PASIVO CORRIENTE	12.345.431.332	100%	5.559.265.493	40%	-55%
PASIVO NO CORRIENTE	0	0%	8.460.239.820	60%	100%
TOTAL PATRIMONIO	993.730.326	7%	994.115.602	7%	0,04%

Fuente: SUI

En el año 2014 se evidencia que los activos de la empresa están apalancados en un

93% por pasivos y en un 7% con patrimonio. Lo anterior, denota el alto nivel de endeudamiento por parte de la empresa con terceros.

### **Activos**

Se observa un aumento del 13% en el activo total durante el 2014 en comparación con el 2013, lo cual se puede deber al incremento de los bienes no corrientes, de lo cual cabe destacar la reclasificación de la cuenta de deudores en porción corriente y no corriente a diferencia de lo registrado en el año 2013.

En este sentido, es de anotar que el 90% del total de activos está representado por la cuenta Deudores, dentro de la cual los Deudores servicios públicos concentran el 39%. Estos últimos se componen en un 96% por la cartera pendiente por cobrar por el servicio de aseo y el restante 4% corresponde al saldo de subsidios por cobrar al municipio.

Sobre el particular, el auditor externo en su informe señala que dentro de la cuenta de deudores servicios públicos \$2.356 millones corresponde al valor pendiente por cancelar el Municipio de Buenaventura por las obras en el Sitio de Disposición Final. Lo cual no es posible de confirmar en las notas a los estados financieros ya que estas no han sido reportadas a la fecha.

Por otra parte, vale la pena resaltar que el 58% del total de deudores, está representado por otros deudores, de los cuales \$6.553 millones corresponden a reclamación e indemnización según esta registrado en PUC. Al respecto, el auditor precisa que dicha cifra hace referencia al resultado de la determinación de BMA S.A E.S.P. de contabilizar parte del desequilibrio financiero originado por la limitación en el cobro de mayores tarifas, en razón a que el municipio no cumplió con su obligación contractual de asignar un sitio licenciado para la disposición final de los residuos sólidos.

Ahora bien, cabe destacar la variación en el rubro de propiedad planta y equipo neto para la vigencia 2014 en comparación con el año inmediatamente anterior, pues de \$11 millones paso a \$23 millones, dado lo anterior se solicita informar el porqué de dicha situación pues al no reportar la empresa las notas a los estados financieros se desconoce la razón de dicha variación.

### **Pasivos**

El alto nivel de endeudamiento de la empresa (93%) en el 2014 persiste con relación al presentado en el 2013, se observa un aumento del 14% en el mismo. En este sentido, cabe resaltar que se evidencia cambio en la composición de las obligaciones, pues pasaron de ser 100% corrientes, a 40% corrientes y 60% no corrientes.

En este sentido, se observa que se presentó un aumento significativo (118%) en el rubro de acreedores, el cual pasó de \$1.479 millones en 2013 a \$3.231 millones en 2014, de los cuales para el 2014 el 56%, es decir, \$1.798 millones según lo manifestado por el Auditor corresponden al operador del servicio (Proactiva).

Ahora bien, cabe destacar el incremento en las obligaciones a largo plazo, hecho que se debió a la reclasificación de las mismas, particularmente de las financieras. Sobre el particular, el auditor precisa que se efectuó la reclasificación del 100% de las obligaciones fiscales (DIAN, municipio, CRA y SSPD)

Finalmente, cabe señalar que las obligaciones de la empresa están representadas especialmente por las obligaciones financieras, las cuales concentran el 61% del total

de pasivos, seguida por las cuentas por pagar las cuales corresponden al 38% del total de obligaciones.

### Patrimonio

El patrimonio por su parte no obtuvo variación significativa en el 2014 respecto al año inmediatamente anterior. En consecuencia, persiste la alerta pues la empresa está cercana a entrar en causal de disolución, debido a que el patrimonio líquido (\$994.115.602) representa el 51% del capital suscrito de la sociedad (\$1.950.000.000).

### Estado de resultados

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>					
	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>	<b>2014/2013</b>
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>11.276.258.478</b>	100%	<b>11.638.248.833</b>	100%	3%
<b>Costo de Ventas y Operación</b>	8.402.194.300	75%	10.917.663.797	94%	30%
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>2.874.064.178</b>	<b>25%</b>	<b>720.585.036</b>	<b>6%</b>	<b>-75%</b>
Gastos operacionales	1.395.795.535	12%	2.808.369.063	24%	101%
Gastos de personal	224.521.253	2%	201.719.169	2%	-10%
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>1.478.268.643</b>	<b>13%</b>	<b>-2.087.784.027</b>	<b>-18%</b>	<b>-241%</b>
Otros ingresos	19.141.201	0%	3.890.803.065	33%	20227%
Otros gastos	355.617.011	3%	74.120.540	1%	-79%
Gasto de Intereses	1.103.955.011	10%	1.712.503.998	15%	55%
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	<b>37.837.822</b>	<b>0%</b>	<b>16.394.500</b>	<b>0%</b>	<b>-57%</b>
Impuesto de renta	32.085.000	0%	16.009.000	0%	-50%
<b>Utilidad Neta</b>	<b>5.752.822</b>	<b>0%</b>	<b>385.500</b>	<b>0%</b>	<b>-93%</b>

Fuente: SUI

Se observa que los ingresos operacionales en el 2014 presentaron un leve incremento del 3% respecto al año anterior, a su vez los costos de ventas y operación aumentaron en un 30%. No obstante, se generó utilidad bruta, la cual disminuyó considerablemente en comparación con la vigencia 2013, pues de \$2.874.064.178 pasó a \$720.585.036, como consecuencia del incremento marcado en los costos de ventas y operación.

Ahora bien, es de anotar que al comparar lo registrado por la empresa en el comercial de aseo de los años 2013 y 2014 (\$26.628.491.560 y \$24.012.742.056) respectivamente, versus los ingresos operacionales registrados para el mismo período (\$11.276.258.478 y \$11.638.248.833), se observa una diferencia de aproximadamente el 50%. Por consiguiente, se solicita explicar a qué se debe tal situación y de ser el caso proceder a enmendar el error, solicitando la modificación de información al SUI siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución SSPD No. 20121300035485 del 14 de noviembre de 2012.

Así las cosas, llama la atención que el Auditor externo de gestión de resultados no hace mención alguna sobre la diferencia que existe entre la facturación y lo registrado en los ingresos operacionales, por lo que se solicita explicar el por qué de tal situación.

Por otra parte, es de resaltar lo señalado por el auditor respecto a que los costos de operación asumidos corresponden principalmente a los costos por barrido, recolección

y transporte reconocidos al operador especializado por valor de \$5,914 millones, distribución y recaudo de la facturación por \$939 millones, costo de disposición final \$787 millones siendo este uno de los rubros de mayor variación con relación al año 2013, pues presentó un incremento de \$607 millones.

Ahora bien, llama la atención el crecimiento marcado (101%) que presentaron los gastos operacionales, lo cual se debió particularmente al incremento presentado en la cuenta provisión agotamiento, depreciación y amortización, la cual se incrementó en \$1.382 millones en 2014, representados especialmente (94%) por la provisión para deudores.

Así las cosas, se observa que los ingresos operacionales fueron insuficientes para cubrir los costos y gastos inherentes a la prestación del servicio, generando por consiguiente pérdida operacional.

En este orden de ideas, cabe señalar el crecimiento significativo que presentaron los otros ingresos en el periodo 2014 respecto al 2013, pues de \$19 millones pasó a \$3.891 millones, variación reflejada especialmente en el aumento de los ingresos extraordinarios. Los cuales de acuerdo con lo señalado por el auditor corresponden a la causación de las adecuaciones en el sitio de disposición final cobradas al municipio por valor de \$2.362 millones y \$1.339 millones que corresponden a la diferencia entre la retribución cobrada por el operador y la calculada por la empresa.

En este sentido, los otros gastos también se incrementaron, aunque en menor proporción, siendo el más representativo el correspondiente a intereses cuya cifra asciende a \$ 1.713 millones. No obstante lo anterior, se originó utilidad como resultado neto, la cual disminuyó considerablemente respecto al año anterior.

### **Principales indicadores financieros**

En la siguiente tabla se presenta la comparación de los principales indicadores financieros para los años 2013 y 2014:

<b>PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS</b>		
<b>INDICADOR</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>INDICADORES DE LIQUIDEZ</b>		
Rotación Cuentas por Cobrar	128	166
Rotación Cuentas por Pagar	151	179
Razón Corriente	1,08	0,99
Rotación de Activos Fijos	984,17	508,2
Rotación de Activos Totales	0,85	0,78
<b>INDICADORES DE RENTABILIDAD</b>		
EBITDA	1.936	-430
Margen Ebitda	17,17%	-3,70%
Margen Neto	0,05%	0,00%
Margen Operacional	13,11%	-17,94%
ROA (Rentabilidad sobre Activo)	14,52%	-2,87%
ROE (Rentabilidad sobre Patrimonio)	0,58%	0,04%
<b>INDICADORES DE SOLIDEZ Y OTROS</b>		

Nivel de Endeudamiento	93%	93%
Activo Corriente / Activo Total	99%	37%
Pasivo Corriente/ Activo Total	93%	37%

En relación con el nivel de liquidez de la compañía, se denota una reducción. En este sentido, se observa que para el 2014 no existe respaldo en las tenencias fácilmente convertibles en efectivo para cumplir con obligaciones a corto plazo.

Así las cosas, cabe señalar que para el año 2014 los días promedio en que tarda la empresa en recuperar su cartera y pagar sus cuentas aumentaron en comparación con el año 2013. En este sentido, se observa que el tiempo que toma la empresa en la recuperación de cartera es menor al tiempo que toma en el pago de obligaciones.

El resultado del EBITDA en el 2014 fue negativo. En términos generales, se observa que la rentabilidad de la empresa para el año 2014 desmejoró.

### **Cartera**

Para el año 2014 la empresa en el formato de cuentas por cobrar reportó una cartera equivalente a \$5.091 millones lo cual denota un aumento del 46% para este período en relación con el año inmediatamente anterior (\$3.487 millones).

Al revisar la composición de la cartera, se observó que para la vigencia 2014, la cartera mayor a 360 días es la más representativa con un 45%, lo cual llama la atención si se tiene en cuenta que ésta corresponde a deudores de difícil cobro. Así las cosas, cabe anotar que a la fecha persiste el no reporte del formato de cuentas por cobrar del año 2013, por lo cual no es posible conocer la composición de la cartera de dicha vigencia.

Sobre el particular, es pertinente mencionar que en el informe del auditor externo no se hace mención a la edad de la cartera, por lo que no es posible realizar las comparaciones pertinentes.

### **ANÁLISIS DEL REVISOR FISCAL**

En relación con el dictamen del revisor fiscal del año 2014, es pertinente señalar que la empresa a la fecha no ha cumplido con el reporte de los anexos al cargue del Plan de Contabilidad, el cual contiene la información anual, documentos pdf o tif de los estados financieros básicos a 31 de diciembre del año (Balance General, estado de resultados, flujo de efectivo, cambios en la posición financiera, cambios en el patrimonio, notas de los estados financieros) y actas de aprobación de los estados financieros, estos documentos deberán estar debidamente certificados por el representante legal y por el contador público y dictaminados por el Revisor Fiscal, razón por la cual se solicita realizar el cargue de dicha información de manera inmediata pues los plazos se encuentran altamente vencidos.

### **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA-NIIF**

#### **Clasificación**

En cumplimiento de la Resolución 20141300004095, el prestador certifica que pertenece al GRUPO 2, y de acuerdo con los análisis realizados se considera que se encuentra bien clasificado, por lo tanto deberá aplicar las NIIF Pymes para la

elaboración y presentación de sus estados financieros, de acuerdo con los siguientes plazos:

- Periodo de preparación obligatoria: 01 enero al 31 de diciembre de 2014
- Periodo de transición: 01 enero al 31 de diciembre de 2015
- Primer periodo de aplicación: 01 enero al 31 de diciembre de 2016

### **Reporte plan de implementación.**

Respecto de la información requerida en la Resolución 20141300004095 la empresa reporta un plan de implementación ajustado a los requerimientos de la Superservicios y frente a la ejecución del plan el prestador reportó los mismos avances en los dos semestres del 2014, por lo tanto no fue posible determinar la ejecución acumulada.

Por lo anterior, es importante indicarle al prestador que el hecho de reportar información sin la calidad esperada al Sistema Único de Información o hacerlo de forma extemporánea, le podría generar posibles investigaciones y/o sanciones por parte de la Superservicios, por lo que se conmina al prestador a vigilar la calidad de la información que reporta al SUI.

### **Reportes financieros cierre de transición**

Adicional a lo anteriormente indicado y concluido el periodo de preparación obligatoria (Año 2014), la empresa debió certificar ante esta Superintendencia sus primeros informes financieros elaborados bajo NIF con corte al 01 de enero de 2015, requeridos mediante la Resolución SSPD 20151300020385 expedida el 29 de julio de 2015, entre los que están el Formulario – Información General y los formatos que le sean habilitados de acuerdo con las respuestas dadas.

Luego de la revisión efectuada se pudo comprobar que a la fecha el prestador aún no ha realizado el cargue de lo requerido en la resolución mencionada. Por lo tanto, se conmina al prestador a realizar el cargue de la información a la mayor brevedad posible, con la calidad esperada y cumpliendo los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación contenidos en el nuevo marco técnico normativo que le es aplicable.

### **Auditor Externo de Gestión de Resultados**

El auditor en su informe señala que el prestador se encuentra clasificado dentro del Grupo 2, lo cual es consistente con lo reportado al SUI.

## **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

### **Distribución de Personal**

De acuerdo con lo señalado por el auditor externo de gestión de resultados en el informe del año 2014, la empresa cuenta con un total de 183 empleados para la prestación del servicio de aseo, de los cuales 37 corresponden a personal administrativo y 146 a personal operativo (Recolección, transporte, barrido, corte y poda y disposición final). Se precisa que este personal corresponde tanto al de la empresa como al del subcontratista.

No obstante lo anterior, al revisar el SUI se encontró que la empresa para el año 2014 reportó un total de 29 empleados, lo cual difiere de lo señalado por el auditor. Así

mismo, se evidencia que para el año 2013 BMA S.A. E.S.P. registró un total de 27 empleados. En consecuencia, se solicita explicar el por qué de dicha diferencia.

### 3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

#### Servicio de Aseo

Como se había mencionado con anterioridad BMA S.A. E.S.P. desarrollaba las actividades de barrido y limpieza de áreas públicas, recolección y transporte de residuos sólidos del municipio de Buenaventura a través del operador Proactiva S.A. E.S.P. Sin embargo, es de anotar que dicho contrato se ejecutó hasta el 30 de abril de la presente vigencia, por lo que a partir del 1 de mayo de 2015, BMA S.A. E.S.P., asume directamente la prestación del servicio en todas sus actividades.

**Recolección y transporte:** de acuerdo con la información suministrada por la empresa en visita realizada en septiembre de 2014 se tienen establecidas 16 microrrutas de recolección, cuyas frecuencias son de tres (3) veces por semana en el sector residencial y diaria, dos (2) veces al día en la zona centro, galería y autopista Simón Bolívar.

Los horarios de operación son: 6:00 am – 2:00 pm, 2:00 pm – 10:00 pm y 10:00 pm – 6:00 am.

Al respecto, es de resaltar que al revisar la información reportada al SUI en el Formato “Registro de Microrrutas”, se evidencia que el número de microrrutas domiciliarias no coincide con lo manifestado en visita, pues en SUI se encuentran registradas un total de 14 microrrutas. De igual forma, no existe coincidencia en el horario de las rutas reportado y el informado. Por consiguiente, se recomienda enmendar tal situación, para lo cual se sugiere proceder a actualizar las microrrutas reportadas y/o registrar las que no se encuentren.

Para el desarrollo de esta actividad se utilizan 2 auxiliares de recolección y 1 conductor por ruta.

**Vehículos:** De acuerdo con lo informado en visita realizada en septiembre de 2014, la empresa para realizar la actividad de recolección cuenta con doce (12) vehículos; nueve (9) compactadores de 15 toneladas de capacidad, un Roll off y dos camionetas de estacas para atender las zonas de difícil acceso.

Así las cosas, según lo manifestado por BMA S.A. E.S.P., a partir de mayo de la presente vigencia cuando asume directamente la operación, la empresa utiliza 14 vehículos, de los cuales hay 12 compactadores, 1 volqueta y 1 minimatic para la recolección de los residuos.

Al contrastar lo anterior con lo reportado en SUI, se encontró que efectivamente la empresa tiene registrados un total de 14 vehículos en operación, los cuales coinciden con los señalados por el auditor en su informe. Sin embargo, es de anotar que los vehículos actualmente reportados al SUI corresponden a los que eran utilizados por el operador Proactiva S.A. E.S.P. en su momento. En consecuencia, se requiere proceder a adelantar las siguientes acciones según sea el caso:

- Actualice el estado de los vehículos registrados en el SUI que no sean utilizados, pasándolos de estado “En Operación” a “Inactivo”. Para ello debe solicitar la habilitación del formulario “Actualización de estado - vehículos” de

la Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 para que de esta manera proceda actualizar el estado de los vehículos registrados en el SUI que no sean utilizados por el prestador, pasándolos de estado "En operación" a "inactivo". Se aclara que debe inactivar; (i) aquellos vehículos de los cuales exista certeza que no van a volver a ser utilizados para la prestación servicio y (ii) aquellos vehículos que no hayan sido utilizados en la operación durante más de 12 meses. Recuerde que en aquellos casos en que vuelva a utilizar un vehículo que se encuentre en estado "inactivo" deberá actualizarlo pasándolo a estado "en operación".

- Registre en el SUI los vehículos que utiliza y que aún no han sido reportados. Para ello debe solicitar la habilitación del Formato "Registro de Vehículos para el Transporte de Residuos sólidos" de la Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

Ahora bien, cabe anotar que según las últimas visitas realizadas a la empresa (enero y septiembre de 2014), se ha encontrado pérdida de líquido (lixiviado) en aproximadamente el 33% de los vehículos (3 de 9).

**Barrido y limpieza de áreas públicas:** Según lo manifestado por la empresa cuenta con 59 operarios de barrido y limpieza manual, de los cuales 6 están dedicados únicamente a la labor de limpieza y poda de zonas verdes.

52 ejecutan dicha actividad en la jornada diurna (6:00 AM a 2:00 PM) de los cuales 12 laboran en la parte céntrica, 12 laboran en la avenida principal, 6 laboran en la limpieza de zonas verdes y 17 en las zonas residenciales. En la jornada nocturna (10:00 PM a 06:00 AM) laboran 7 personas en la zona céntrica.

Se precisa que la frecuencia en la zona céntrica y avenida principal es diaria de lunes a domingo, y la frecuencia en las zonas residenciales es igualmente diaria de lunes a sábado.

Sobre el particular, cabe resaltar que de acuerdo con la información reportada en SUI, se encontró que la empresa no tiene registradas las microrrutas de barrido, pues en el formato solo se evidencia reportada como tipo de microrruta la número 6, correspondiente a recolección de residuos mixta. En consecuencia, se solicita emprender las acciones pertinentes.

El prestador informó que a la fecha barre en promedio aproximadamente 3.020 Km mensuales.

**Disposición final:** La empresa es la operadora de la celda transitoria "Córdoba". Está celda se encuentra ubicada en el corregimiento que lleva el mismo nombre, ubicada en zona rural del Distrito a 20 km del casco urbano.

La Resolución vigente de autorización para la operación otorgada por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, fue otorgada a nombre del Distrito y operador, por su parte el predio es propiedad de un particular, sobre el cual la administración distrital paga un arrendamiento.

En el año 2009 la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, realiza la entrega de dos vasos de disposición para el inicio de la operación de la celda transitoria Córdoba.

Desde el inicio de la operación de la celda diferentes entidades de vigilancia y control tales como esta Superintendencia, la CVC y la Procuraduría Delegada para Asuntos

Ambientales y Agrarios, han evidenciado serias deficiencias operativas en el manejo de la celda transitoria, por esa razón, y teniendo en cuenta las condiciones particulares de Buenaventura como Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico, esta Entidad a través de la Dirección Técnica de Aseo realiza un seguimiento especializado a la prestación del servicio público de aseo especialmente el componente de disposición final ya que una posible emergencia sanitaria ocasionada por manejo indebido de los residuos y por la carencia de un sitio avalado por la autoridad ambiental tendría graves consecuencias para la Ciudad especialmente por sus condiciones de Puerto.

Ante esta situación es de anotar que esta Entidad solicitó apertura de investigación contra el prestador en Diciembre de 2014.

De acuerdo con lo reportado por el operador del servicio ante el Sistema Único de Información -SUI, para el 2014 se dispusieron las siguientes cantidades de residuos en "Córdoba".

<b>Mes</b>	<b>Cantidad de toneladas entregadas a la celda transitoria</b>
Enero	6378.98
Febrero	5280.83
Marzo	5999.11
Abril	6177.46
Mayo	6292.47
Junio	6163.75
Julio	6251.47
Agosto	5901.59
Septiembre	6987.2
Octubre	6005.34
Noviembre	4323.07
Diciembre	4800.69

Para los meses de noviembre y diciembre se observa una reducción de la cantidad de residuos dispuestos, es importante aclarar si la disminución de las toneladas obedece a una disminución de residuos presentados por los usuarios al servicio público o este cambio es resultado de la implementación de pesaje de los residuos en báscula.

Durante el año de análisis de la presente evaluación integral, la disposición de los residuos se realizó en diferentes sectores del predio donde se ubica la celda, tal como se describe a continuación:

Desde el año 2012 y dado que los vasos 1 y 2 construidos inicialmente para operación de la celda llegaron a su capacidad máxima, la autoridad ambiental aprueba la operación de una zona de contingencia, esta zona para el mes de diciembre de 2013 se encontraba casi al punto máximo de su capacidad, pero al no contar con un sitio alterno la empresa continuó la operación en el sector hasta el mes de agosto del 2014.

Es importante señalar que desde el mes de julio del 2013 como alternativa para continuar la disposición de los residuos la CVC a través de la Resolución CVC No. 0750 No. 0751 – 1351 del 12 de julio del 2013, ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE CIERRE Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL VASO NO 2 EN LA CELDA TRANSITORIA, SITIO DE***

*DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARES UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CÓRDOBA EN ÁREA RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA*”. autorizó la intervención del vaso 2 para continuar la disposición teniendo en cuenta que la zona de contingencia que se operaba desde el año 2012 no contaba con capacidad adicional.

Sin embargo solo hasta el mes de julio del 2014, es decir un año después, la empresa y el Distrito inician las obras para habilitar el nuevo sector.

Desde el 22 de agosto y hasta el 28 de agosto del 2014 la empresa inicia la disposición de residuos en un sector habilitado de la ampliación del vaso dos, sin embargo cuando se inició la disposición en este sector la Corporación no había avalado que las obras adelantadas hasta esa fecha cumplieran con lo solicitado en la precitada Resolución, por esa razón, esa Corporación mediante oficio remitido Distrito y al operador el día 28 de agosto de 2014 ordena la suspensión inmediata de actividades de disposición en la ampliación del vaso 2.

*“(...) De acuerdo a lo anterior, esta Corporación le requiere de manera inmediata el cese de esta actividad hasta tanto no se autorice de forma protocolaria el inicio de actividades de disposición final en la ampliación del vaso No. 2. (...)”*

A pesar de la orden de cierre, la empresa Buenaventura Medio Ambiente S.A E.S.P, reactiva la actividad de disposición final a partir del 1 de septiembre del 2014, en un sector donde se operó anteriormente el botadero a cielo abierto continuo a la celda transitoria Córdoba.

El 2 de septiembre del 2014, la CVC remite a la administración municipal y al operador oficio donde reitera la orden de cierre de la celda transitoria Córdoba en todo el predio y establece algunas condiciones para habilitar la zona de ampliación del vaso dos.

*“De acuerdo al seguimiento que ha realizado la Corporación Ambiental, se concluye que la celda transitoria no cuenta con un área técnicamente construida para recibir y disponer los residuos sólidos, por lo tanto se requiere de manera inmediata que el Distrito de Buenaventura y el operador del servicio Buenaventura y (sic) Medio Ambiente BMA, suspendan las operaciones de disposición en la celda transitoria ubicada en el Corregimiento de Córdoba. ”*

*Para que la Corporación Ambiental apruebe las obras constructivas de la ampliación del vaso No 2, el Distrito de Buenaventura deberá entregar un informe técnico y que se verificara en campo de acuerdo a los requerimientos del artículo 2 de la resolución No. 0750 No. 0751 – 1351(...)”*

El 5 de septiembre del 2014, la autoridad ambiental expide la Resolución 0750 No. 0751 – 0397 – 2014, *“POR LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN LA CELDA TRANSITORIA, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE CORDOBA, DISTRITO DE BUENAVENTURA, SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”*.

Finalmente y a través de la Resolución 0750 No. 0751 – 0484 del 21 de octubre del 2014, la CVC levanta le medida de cierre *“POR MEDIO DE LA CUAL SE LEVANTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN (SIC) DE ACTIVIDADES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN LA CELDA*

*TRANSITORIA, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE CÓRDOBA, DISTRITO DE BUENAVENTURA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”.*

A partir del 24 de octubre del 2014, la empresa inicia la operación de la ampliación del vaso dos con consentimiento de la autoridad ambiental, el diseño contempla una vida útil de 12 meses, sin embargo dentro de las mesas de trabajo realizadas durante el año 2015, tanto el operador como el Distrito han manifestado contar con vida útil hasta el mes de enero del 2016.

Paralelo a las actividades de vigilancia y control, esta Dirección realiza seguimiento al proyecto de construcción del relleno sanitario que realiza la Administración Distrital con acompañamiento y asesoría del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, que permitirá solucionar de manera definitiva por lo menos en el largo plazo la disposición final adecuada de los residuos sólidos domiciliarios producidos en el Distrito de Buenaventura.

Con el inicio de la operación de la ampliación del vaso dos a partir del mes de octubre del 2014, se evidencian avances en aspectos tales como:

- ✓ Formulación e implementación del reglamento operativo: Se formuló y se implementó el reglamento operativo de la celda transitoria.
- ✓ Pesaje de residuos: A partir del 24 de octubre del 2014 hasta el mes de diciembre del mismo año, el pesaje de los residuos ingresados a la celda se realizó en una báscula externa, en el mes de enero del 2015 se instaló báscula interna en donde se realiza el pesaje a partir de ese mes y hasta la fecha.
- ✓ Inclusión del componente de disposición final en la tarifa: Se incluye en la facturación del servicio a los usuarios un porcentaje del cobro por el componente de disposición final.
- ✓ Compactación conformación y cobertura de los residuos: En las visitas realizadas durante el año 2015 se observa un frente de trabajo de un tamaño ajustado a lo estipulado en el reglamento operativo, se ha mejorado en la cobertura diaria, condición que repercute en un control más efectivo de vectores y de las aves que se alimentan de la masa de residuos (gallinazos) y la conformación y compactación de los residuos haciendo más eficiente entre otros el uso del espacio en la celda permitiendo tener mayor capacidad de disposición de residuos.
- ✓ Extracción de gases y las concentraciones que los hacen explosivos: Se han levantado las chimeneas para extracción pasiva de los gases en el sector operado, con la correcta evacuación de los gases también se favorece el asentamiento de los residuos para aumentar la vida útil y la disminución de riesgo asociados a explosividad o combustión de estos gases acumulados en la masa de residuos.

Aunque si bien se observan mejorías en la operación persisten alertas principalmente en los siguientes criterios operativos:

- ✓ Manejo de lixiviados: Se realiza recirculación y aspersion de estos líquidos sobre un sector del predio intervenido con residuos, sin embargo considerando las altas condiciones de pluviosidad de la zona y la topografía del terreno en donde se ubica la celda, no se logra separar completamente las aguas lluvias y

de escorrentía de los lixiviados, situación que favorece un aumento significativo del caudal a recircular, superando la capacidad de recirculación aspersión y hasta de almacenamiento de estos líquidos, por lo que se han evidenciado en las visitas del año 2015 vertimientos de estos líquidos mezclados con aguas lluvias a terreno natural y la quebrada la Ponderosa y se presumen altas presiones de poro teniendo en cuenta la saturación de la masa de residuos con lixiviados y aguas lluvias.

- ✓ Presencia de recicladores en frente de trabajo: Al no contar con una opción de reubicación laboral, se continúan observando personas realizando labores de reciclaje en el frente de trabajo de la celda. Aunque se inició un proceso para la estructuración y puesta en marcha de un proyecto de reubicación laboral de los recicladores de la celda liderado por el Distrito con apoyo de la empresa operadora y el MVCT, y seguimiento por parte de la SSPD, a la fecha no se ha hecho efectivo de manera que estas personas dejen de realizar esta actividad en el frente de trabajo del sitio de disposición final.
- ✓ Vida útil: De acuerdo con la información entregada por el operador y el Distrito en las mesas de seguimiento la vida útil se contempla hasta el mes de enero del 2016.

Se conoce por parte del MVCT que esta Entidad financiaría un proyecto de habilitación de un tercer vaso previa autorización de la CVC, como plan de contingencia por un término de 12 meses mientras se adelanta el proyecto de construcción y entrada en operación del relleno sanitario.

**Gestión del Riesgo:** El artículo 16 del Decreto 2981 de 2013, actualmente derogado y recogido por el Decreto Reglamentario 1077 del 2015, señala que las personas prestadoras del servicio público de aseo deberá estructurar y mantener actualizado un programa de gestión del riesgo de acuerdo a la normativa vigente, en las diferentes actividades de la prestación del servicio, el cual deberá ser presentado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

La Resolución 0154 de 2014, *“Adopta los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y Aseo y se dictan otras disposiciones”*.

El artículo quinto de la citada resolución, establece un plazo de dieciocho (18) meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución para el ajuste, adopción y reporte de los planes de Emergencia y Contingencia conforme a los lineamientos contenidos en el Anexo 1 de la misma resolución.

Por su parte la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dando continuidad a las labores adelantadas con el fin de realizar seguimiento a los avances en la formulación e implementación de los planes de emergencia y contingencia emitió la Circular Externa No. 2015100000024 de junio 3 de 2015, dirigida a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, a su vez realizó la adecuación de la plataforma informática del SUI con el fin de recepcionar dicha información en los plazos establecidos y de esta manera proceder a la verificación de la misma.

Mediante el oficio radicado SSPD No. 20144310589191 de septiembre 19 de 2014, se requirió a la empresa BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE S.A E.S.P, la

presentación o a ajuste del "PLAN DE CONTINGENCIA".

Revisado el Sistema de Gestión Documental de la entidad y la información reportada al Sistema Único de Información SUI, no se evidencia el reporte en (PDF) del Plan de Contingencia a la fecha.

#### 4. ASPECTOS COMERCIALES

##### Suscriptores

Para diciembre de 2014, la empresa registró un total de 73.112 suscriptores, lo que significa un aumento de 8.161 usuarios con respecto a diciembre de 2013 (64.951). La anterior información no es consistente con lo señalado por el AEGR en su informe 2014. Los suscriptores en mención, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Estrato/Usó	Número suscriptores SUI	Número suscriptores AEGR
Estrato 1	38.661	33.907
Estrato 2	14.146	13.299
Estrato 3	14.426	13.665
Estrato 4	1.564	1.412
Estrato 5	0	0
Estrato 6	0	0
Pequeño productor	3.982	3.813
Gran productor	333	
<b>Total</b>	<b>73.112</b>	<b>66.096</b>

Fuente: SUI- Suscriptores diciembre 2014/ informe AEGR 2014

Como se observa, la mayoría de suscriptores se concentran en los estratos 1 y 3 y en el uso no residencial el pequeño productor es el más representativo.

##### Facturación, Subsidios y Contribuciones

Estrato	Facturación total	Subsidios	Contribuciones
Estrato 1	\$ 10.028.945.089	\$ 982.321.089	\$ -
Estrato 2	\$ 3.438.075.258	\$ 261.984.910	\$ -
Estrato 3	\$ 3.386.928.703	\$ 172.646.211	\$ -
Estrato 4	\$ 346.465.127	\$ -	\$ -
Estrato 5	\$ 35.000	\$ -	\$ 11.551
Industrial	\$ 606.242.005	\$ -	\$ 101.588.112
Comercial	\$ 4.340.664.419	\$ -	\$ 697.590.983
Oficial	\$ 1.865.386.455	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 24.012.742.056</b>	<b>\$ 1.416.952.210</b>	<b>\$ 799.190.646</b>

Fuente: SUI 2014

Teniendo en cuenta la composición de los usuarios, así como, la información reportada al SUI del año 2014, son más los subsidios otorgados que las contribuciones percibidas, por consiguiente la empresa es deficitaria por dicho concepto.

Así las cosas, llama la atención que la facturación durante el año 2014 disminuyó en un 10% en comparación con el año 2013, lo que significó un descenso de aproximadamente \$2.616 millones, situación que no es consecuente con el aumento

en los suscriptores. Aunque se podría considerar que dicho descenso se debió al inicio del pesaje en el sitio de disposición final, pues se presentó una reducción en las toneladas en los últimos meses del año 2014. No obstante lo anterior, se requiere explicar el por qué de dicha situación.

En este sentido, cabe señalar que según el informe del auditor del año 2014 la facturación ascendió a \$30.421.518.000, lo cual difiere con lo reportado al SUI en aproximadamente \$6.000.000.000. En consecuencia, se requiere allegar las explicaciones del caso y de ser el caso debe realizar la respectiva solicitud de modificación de la información al SUI siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución SSPD No. 20121300035485 del 14 de noviembre de 2012.

### **Peticiones, Quejas y Recursos -PQR**

#### **Servicio de Aseo.**

De acuerdo con la información reportada en el SUI, para el año 2014 se presentó un total de 1975 casos, evidenciándose que la causal más presentada es la correspondiente a la petición por el acceso al descuento por predio desocupado con 1055 casos (53%).

En relación con las quejas se evidencia que la más presentada corresponde a otros con 254 casos, luego está la causal correspondiente a la tarifa cobrada con 157 casos.

En este sentido, cabe destacar que en el 37% (58) de las quejas instauradas por la tarifa aplicada en la factura, la empresa accedió a la pretensión del usuario. Lo anterior, llama la atención por lo cual se solicita allegar las explicaciones del caso. Así como explicar a que corresponde la causal otros.

Sobre el particular, es pertinente anotar que el auditor en el informe hace mención a un total de 2078 casos, cifra que difiere de lo reportado al SUI. No obstante, respecto a las causales más presentadas existe coincidencia entre lo reportado y lo señalado por el auditor.

#### **Tarifas**

Las tarifas cobradas para el servicio público de aseo para el mes de diciembre de 2014 fueron las siguientes:

<b>Estrato</b>	<b>Tarifa/suscriptor</b>
	<b>Diciembre 2014</b>
1	11.725
2	12.761
3	13.506
4	14.842
P.P. Industrial	33.394
P.P. Oficial	24.736
P.P. Comercial	38.341
G.P. Comercial	47.926
G.P. Industrial	41.742
G.P. Oficial	30.920

Fuente: Información reportada al SUI por BMA S.A. E.S.P. "Publicación costos y tarifas"

Se encontró que no existe coincidencia en las tarifas reportadas al SUI y lo mencionado por el auditor. En consecuencia, se solicita aclarar dicha situación.

## 5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Para el año 2014, con base en la información reportada de los años 2012-2013, Buenaventura Medioambiente S.A. E.S.P. se encuentra clasificada en nivel de riesgo rango III.

ICTR - INDICE DE CONTINUIDAD EN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE 2014	RANGO ICTR	ICTBL - INDICE DE CONTINUIDAD BARRIDO Y LIMPIEZA 2014	RANGO ICTBL	VIDA UTIL DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL PRESTADOR, VU	RANGO VU	IOCA
99%	RANGO I	96%	RANGO I	1	RANGO III	RANGO III

LIQUIDEZ AJUSTADA	ENDEUDAMIENTO	RANGO LIQUIDEZ - ENDEUDAMIENTO	EFICIENCIA EN EL RECAUDO	RANGO ER	COBERTURA DE INTERESES	RANGO CI	INDICADOR FINANCIERO AGREGADO 2014 IFA	NIVEL DE RIESGO
1,08	93%	RANGO III	90,83	RANGO I	1,64	RANGO I	RANGO II	RANGO III

Lo anterior, debido a que BMA S.A E.S.P. quedo clasificada en rango II para el indicador financiero agregado IFA, mientras que en el indicador operativo y de calidad agregado de aseo IOCA resultó clasificada en rango III, nivel alto, debido a la carencia de vida útil del sitio de disposición final.

Vale la pena señalar que el auditor en este sentido señala lo siguiente:

*“ (...) Los resultados del IOCA afectados específicamente por los condicionamientos del parágrafo de la resolución 315 de 2005, que se sustenta en la realidad del sitio de disposición final donde da un riesgo Alto, al igual que lo referido en el IFA en el mismo rango por la liquidez y el endeudamiento así como la cobertura de intereses por el deterioro del Ebitda, dan como resultado para la vigencia de reporte un riesgo alto para Buenaventura (SIC) Medio Ambiente S.A. E.S.P., que solo podrá revertirse cuando se realicen las acciones radicales en decisiones que cambien el panorama sobre el SDF y sus consecuentes resultados en los ingresos operacionales ”.*

*“Por definición de la resolución 315 del 2005, el IOCA para la vigencia mantiene un riesgo alto y aunque no es responsabilidad directa del prestador hasta tanto no se realicen acciones pertinentes por las autoridades competentes para definir el sitio de disposición final y la consecuente exposición a emergencia ambiental por esta situación”.*

Como se observa el auditor identifica como principal riesgo la falta de un sitio adecuado de disposición final, así como el alto nivel de endeudamiento de la compañía. Por consiguiente, clasifica al prestador en riesgo alto, lo cual es consistente con la clasificación por parte de esta Entidad.

## 6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Frente al cargue de información al SUI se observa que con corte 2 de diciembre de 2015 el prestador tiene habilitados 2135 formatos de los cuales tiene pendientes 93 tal como se muestra a continuación:

TOPICO	CERTIFICADOS	PENDIENTES	TOTAL
Administrativo	13	0	13
Administrativo y Financiero	240	8	248
Auditor	160	5	165
Comercial y de Gestión	926	41	967
Generalidades Riesgos	0	2	2
Inicio Transición 2015	4	0	4
MGC-NIIF	3	0	3
NSC	5	0	5
Prestadores	53	0	53
Proceso NIF	6	0	6
Riesgos Aseo	0	7	7
Técnico Operativo	632	30	662
<b>TOTAL</b>	<b>2042</b>	<b>93</b>	<b>2135</b>

Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa tiene un cumplimiento de reporte de información del 96%.

## 7. ACCIONES DE LA SSPD

- **Visitas**

1. **Fecha:** 10 y 11 de febrero de 2014

**Objeto:** verificar la correcta prestación del servicio de aseo en todos sus componentes.

**Observaciones SSPD:** se encontraron algunos avances (construcción de canales de drenaje, caja de derivación de aguas lluvias, reparación tanque de almacenamiento de lixiviados) y alertas en la operación del sitio (la celda de contingencia tenía una vida útil aproximada de 4 meses), así como respecto a las obligaciones y requerimientos establecidos en la Resolución No. 750-751 1351 de julio de 2013. Se encontraron 3 de los 6 carros con pérdida de líquido lixiviado.

**Acciones por parte del prestador:** la empresa manifestó que se encontraba a la espera que la administración distrital girara los recursos para iniciar con las obras de la celda No. 2. En relación con los vehículos allego soporte fotográfico de los arreglos realizados a los mismos.

2. **Fecha:** 1, 2 y 3 de septiembre de 2014

**Objeto:** verificar las condiciones de prestación del servicio público de aseo.

**Observaciones SSPD:** cierre de la celda transitoria y acumulación de residuos en las vías públicas generadas por la contingencia. Los residuos estaban siendo dispuestos en el sector del antiguo botadero.

**Acciones por parte del prestador:** La empresa manifestó que el día 7 de octubre de 2014 parte de los residuos, estaban siendo trasladados por el Distrito en vehículos tipo volquetas hasta el relleno sanitario Presidente en el Valle del Cauca, sin embargo alertó que no era la totalidad de los residuos por

lo tanto los restantes se seguían disponiendo en un sitio inadecuado habilitado por la empresa dentro del predio de la celda transitoria "Córdoba".

3. **Fecha:** 2 de marzo de 2015  
**Objeto:** verificar la actividad de disposición final  
**Observaciones SSPD:** Se evidencian avances positivos en la operación con respecto a los siguientes criterios: Cobertura diaria y temporal, control de vectores, evacuación de gases y las concentraciones que los hacen explosivos, conformación y compactación de los residuos, implementación de pesaje de los residuos con báscula interna e incorporación a la tarifa del componente de disposición final. Por las condiciones topográficas del terreno, las condiciones de pluviosidad en la zona, y no lograr separar completamente las aguas lluvias de escorrentía, se siguen presentando alertas por manejo de lixiviados. Siguen evidenciándose labores de reciclaje en el frente de trabajo.
4. **Fecha:** 28 de mayo de 2015  
**Objeto:** verificar la actividad de disposición final  
**Observaciones SSPD:** Continúan los avances con respecto a cobertura diaria y temporal, evacuación de gases, conformación y compactación de los residuos y pesaje. Se observó colapso del sistema de almacenamiento de lixiviados teniendo en cuenta que las lluvias de los últimos días generaron un aumento del caudal que supera la capacidad de almacenamiento. Persisten las labores de reciclaje.
5. **Fecha:** 10 de julio de 2015  
**Objeto:** verificar el estado de la prestación del servicio de aseo por parte de la empresa.  
**Observaciones SSPD:** como compromiso de la visita quedo remitir a esta Entidad la información consolidada de las reclamaciones recibidas a partir de la entrada en operación de la empresa, esto es, 1 de mayo de 2015, identificando el motivo de cada una de ellas, información que debía allegarse el día 24 de julio de 2015 y que a la fecha no ha sido remitida.

- **Mesas de trabajo**

1. **Fecha:** 3 de julio de 2014  
**Lugar:** Alcaldía de Buenaventura (Valle del Cauca).  
**Logros:** se tuvo conocimiento que a través de la firma de otro si al contrato suscrito entre la Alcaldía y BMA S.A. E.S.P., por valor de \$1.700 millones, se dio inicio a las obras de construcción y ampliación del vaso II, lo cual demorará aproximadamente 3 meses (Octubre de 2014), las cuales ampliarán la vida útil del sitio en 18 meses más.
2. **Fecha:** 3 de marzo de 2015  
**Logros:** La alcaldía está formulando como parte de unos de los proyectos de aprovechamiento para el PGIRS un programa de reubicación de los recicladores que desarrollan sus actividades en el frente de trabajo de la celda. Se informa el estado de este programa y se fijan compromisos de avances. La Corporación manifiesta los avances en la operación de la celda transitoria. Con respecto al proyecto de construcción del relleno la alcaldía informa los trámites que ha realizado para compra del predio que hace parte de un consejo comunitario de comunidades afrodescendientes.
3. **Fecha:** 29 de mayo de 2015

**Logros:** El Distrito muestra los trámites adelantados ante el IGAC, el consejo comunitario de Córdoba y la Corporación relacionados con el predio donde se proyecta la construcción del relleno. El Distrito evidencia la solicitud al Ministerio del Interior para iniciar el trámite de consulta previa. El Distrito presenta los avances en el programa de recicladores. La Corporación solicita al operador y el Distrito remitir los estudios de compactación y capacidad de la celda para evaluar la posibilidad de extender el permiso de operación que encuentra inicialmente fijado para diciembre del 2015.

- **Sanciones**

- La Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo mediante la Resolución No. 20134400016595 del 31 de mayo de 2013, sancionó a la empresa con una multa por valor de \$50.000.000 millones, por incumplimiento a una orden administrativa, particularmente, por no presentar un plan de trabajo con su correspondiente cronograma de actividades que le permitiera consolidar un programa para que a través de él se hiciera una adecuada disposición final de residuos sólidos.
- Por los incumplimientos a la normativa del componente de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y por no garantizar la continuidad en la recolección de los residuos una vez se efectuó el cierre de la celda transitoria la Dirección Técnica de Gestión de Aseo a través del memorando interno No. 20144310105093 del 5 de noviembre del 2014, solicitó a la Dirección de investigaciones de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo la evaluación de méritos para investigar al operador del servicio público de aseo en el Distrito de buenaventura, BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE S.A E.S.P. Proceso que a la fecha se encuentra en etapa de descargos.
- La Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo mediante la Resolución No. 20154400016165 del 18 de junio de 2015, sancionó a la empresa con una multa por valor de \$25.000.000 millones, por incumplimiento a una orden administrativa, particularmente, por no incluir en sus estados financieros las cuentas correspondientes a los subsidios y contribuciones.

## **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- En relación con las alertas y presuntos incumplimientos citados a lo largo de este informe de gestión, de los cuales se resaltan los más importantes a continuación, se advierte que la empresa debe efectuar las aclaraciones, correcciones y reportes que se encuentran en estado pendiente.
- Persiste la alerta, pues la empresa está cercana a entrar en causal de disolución, debido a que el patrimonio líquido (\$994.115.602) representa el 51% del capital suscrito de la sociedad (\$1.950.000.000). Por lo que se recomienda tomar las medidas que permitan superar dicha situación e informarlas a esta Entidad.
- Para el 2014, la empresa no generó los suficientes ingresos operacionales para cubrir los costos y gastos inherentes a la prestación del servicio de aseo. Particularmente, por el incremento en los gastos operacionales y costos de operación. No obstante lo anterior, gracias al incremento significativo de los

ingresos extraordinarios, especialmente por las adecuaciones del sitio de disposición final, la empresa generó utilidad neta, la cual disminuyó considerablemente en comparación con la obtenida en el 2013.

- De acuerdo con lo encontrado por esta Entidad y lo señalado por el auditor en su informe, se genera alerta en relación con la información reportada por la empresa al SUI para la vigencia 2014, pues se evidencian diferencias especialmente en los suscriptores, la facturación, los PQR, tarifas entre otras inconsistencias plasmadas a lo largo del informe en comparación con lo dictaminado por el auditor.
- En lo concerniente a los aspectos operativos, se sugiere a la empresa actualizar en el SUI la información reportada pues a la fecha se encuentran los datos consignados por el operador Proactiva S.A. E.S.P. en su momento, lo cual a la fecha no refleja la realidad de la empresa.
- Se observó una disminución en la cantidad de toneladas dispuestas en la celda para los dos últimos meses del año inmediatamente anterior. Así las cosas, es importante que el prestador aclare si la disminución obedece a una reducción de los residuos presentados por los usuarios o a la implementación de un sistema de pesaje con báscula.
- A partir del 24 de octubre del 2014 se inició la operación con aval de la CVC de la ampliación del vaso dos en el sitio de disposición final. Así las cosas, la empresa formuló e implementó el reglamento operativo de la celda evidenciando avances en criterios operativos tales como: cobertura, conformación y compactación de los residuos, extracción de gases y los controles que los hacen explosivos, manejo de vectores y aves que se alimentan de la masa de residuos y pesaje de los residuos. No obstante lo anterior, continúan alertas por los siguientes aspectos: Vida útil, presencia de recicladores en el frente de trabajo, manejo de lixiviados y separación eficiente de aguas lluvias y de escorrentía de estos residuos líquidos, se sigue evidenciando que el sistema de recirculación aspersion y almacenamiento de lixiviados resulta ineficiente teniendo en cuenta las condiciones de precipitación de la zona y las características topográficas del predio.
- Se recomienda continuar el seguimiento especializado a la prestación del servicio en el Distrito, haciendo énfasis en el componente de disposición final, particularmente en la vida útil, proyecto de construcción de un relleno sanitario y el proyecto de reubicación laboral de los recicladores de la celda.
- Se requiere al operador informe los avances relacionados con manejo de lixiviados, vida útil, proyecto de reubicación de recicladores de la celda transitoria Córdoba, cobro del componente de disposición final ajustado a la metodología tarifaria y remisión del plan de contingencia ajustado a los lineamientos establecidos en la Resolución 0154 de 2014.

Proyectó: Diana Carolina Guavita Duarte – Profesional Especializado Evaluación Integral de Aseo  
María Fernanda Jaramillo – Contratista Dirección Técnica de Gestión de Aseo.  
Revisó: Armando Ojeda Acosta – Coordinador Grupo Evaluación Integral de Aseo  
Henry Velásquez Valencia – Coordinador Grupo Reacción Inmediata de Aseo  
Juan Carlos Torres Vallejo – Contratista Grupo Evaluación Integral de Aseo  
Aprobó: Gustavo Villalba Mosquera – Director Técnico de Gestión de Aseo